

Los niños indocumentados tendrán acceso a Medi-Cal regular

El gobernador Jerry Brown esta extendiendo el programa de Medi-Cal para incluir a todos los niños de bajos recursos y menores de 19 años de edad en California. El 15 de Mayo del 2016 es la fecha de iniciación. Medi-Cal proporciona cobertura de salud para niños y familias de bajos ingresos. Provee atención médica y preventiva, incluyendo visión, dental y de salud mental gratuitos o a bajo costo. Los niños indocumentados serán elegibles para Medi-Cal regular. Los niños con Medi-Cal restringido (también conocido como "Medi-Cal de emergencia") serán automáticamente transferidos a Medi-Cal regular sin tener que llenar una nueva solicitud.

Su información será confidencial

Cualquier información personal compartida para inscribir a sus hijos en Medi-Cal de emergencia o regular es confidencial. La información utilizada para inscribirse nunca será compartida con la inmigración. Muchas familias inmigrantes están preocupados de que la inscripción en Medi-Cal afectará negativamente a su solicitud de estatus migratorio. Inscribir a sus hijos en Medi-Cal no es una "carga pública" que podría afectar su estado migratorio.

Cuatro cosas que debe saber sobre la expansión de Medi-Cal

1. Los niños indocumentados son elegibles

Los niños y jóvenes menores de 19 años, cuyas familias cumplan con los requisitos de ingresos, calificarán para Medi-Cal regular. Estos son algunos ejemplos de elegibilidad de ingresos:

- Familia de 4 - \$64,505 de ingreso anual, o \$5,375 mensuales
- Familia de 5 - \$83,730 de ingreso anual, o \$6,978 mensuales
- Familia de 6 - \$86,637 de ingreso anual, o \$7,220 mensuales.

2. Es gratis o de bajo costo

Dependiendo de los ingresos, Medi-Cal puede ser gratis para los niños o puede que tenga que pagar una cuota baja mensual. Para las familias que tienen que pagar, las cuotas mensuales son de \$13 por niño hasta un máximo de \$39 por mes por familia.

3. Inscriba a sus hijos ahora

La expansión de Medi-Cal se iniciará en Mayo del 2016. Sin embargo, las familias y jóvenes deben comenzar **inmediatamente** inscribiéndose en Medi-Cal de emergencia ahora. Si lo hace, le ayudará a hacer la transición a Medi-Cal regular tan pronto como sea posible.

- Aplicar por internet-presione la conexión donde dice "Your Benefits Now"
- Aplicar en persona: Visite la oficina más cercana
- Aplicar por correo: envíe la aplicación a la oficina de Medi-Cal P.O. Box 7267, Los Angeles, CA 90007-9819.

4. Lo que tiene que traer para inscribirse

Para inscribirse en Medi-Cal de emergencia, las familias deben traer lo siguiente. Usted no tiene que tener todos los documentos en orden para inscribirse.

- Prueba de identidad (licencia de conducir o identificación con foto).
- Prueba de ingresos (un talón de cheque reciente o el estado de cuenta de su banco)
- Certificado de nacimiento del niño o de la tarjeta de residente legal
- Acta de nacimiento del niño Prueba de residencia (factura de electricidad y teléfono)
- Tarjeta de Medi-Cal, si la tiene